



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 11 DE FEBRERO DE 2026

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA DRA. **ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DECLARAR LA NULIDAD DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN EL 4 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SIN PERJUICIO DE LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DE LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001020400020250318701** INSTAURADA GERARDO RESTREPO MARÍN CONTRA LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN Y LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA EN CONSECUENCIA NOTIFICAR **YEISON ANDRES HURTADO PELAEZ** EN EL PROCESO NO 66001 60-00-036-2016-05813-00 Y EN LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL RADICADO N.º 66001-22-04-000-2025-00144-00 (01) A LAS PARTES E INTERVINIENTES Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

